



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 JUN. 2026

VISTO el Expediente MS-E-49024-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación anual del servicio de mantenimiento de extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) para los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en la ciudad de Ushuaia.

Que a orden 2 obra Nota DGHyS N° 180/26 mediante la cual el área requirente solicita autorización para gestionar la contratación anual del servicio de mantenimiento de extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) para los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en la ciudad de Ushuaia.

Que en orden 2 obra autorización del señor Secretario de Coordinación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 174/2026-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 174/2026-525, que tramita la contratación anual del servicio de mantenimiento de extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) para los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en la ciudad de Ushuaia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización y Anexo I adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 011SAL, UGC SAL011, Clasificación 20000 y 30000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000136

/26.

M.S.
MM

Jesica P. CORREA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000136

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00174/2026

Pieza Administrativa N° 49024 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 22/06/26 Apertura: 25/6/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Descripción:** contratación anual del servicio de mantenimiento de extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) para los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en la ciudad de Ushuaia
- Comentario:**
- indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
 - se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
 - la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.
 - deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
 - Se adjunta Anexo I.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 188 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento de matafuego ABC 1 kg Polvo Quimico Seco			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el polvo quimico seco ABC	8.00
2	Mantenimiento de matafuego ABC 2.5 kg Polvo Quimico Seco			
	. Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el polvo quimico seco ABC	10.00
3	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco			
	. Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el polvo quimico seco ABC	159.00
4	Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Quimico Seco			
	. Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el polvo quimico seco ABC	41.00
5	RECARGA DE MATAFUEGO. UNIDAD			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es CO2 de 2,5kg	1.00
6	Recarga de matafuego BC 5 kg Dioxido de Carbono CO2			
	. Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el CO2 de 5kg	1.00
7	Recarga de matafuego BC 7 kg Dioxido de Carbono CO2			
	. Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el CO2 de 7kg	3.00

Página 1 de 5

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marín
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000136



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00174/2026

Pieza Administrativa N° 49024 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 22/06/26 Apertura: 25/6/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: contratación anual del servicio de mantenimiento de extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) para los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en la ciudad de Ushuaia

Comentario: - indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
- Se adjunta Anexo I.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 188 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
8	Recarga de matafuego BC 10 kg Dioxido de Carbono CO2 . Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el CO2 de 10kg	3.00
9	Recarga de matafuego ABC 2.5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el hidrocarburo hidrogenado de 2,5kg	1.00
10	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el hidrocarburo halogenado de 5kg	44.00
11	Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el hidrocarburo halogenado de 10kg	6.00
12	Mantenimiento de matafuego AB 10 kg Agua+Espuma Quimica AFFF . Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es la espuma quimica de 10 kg	2.00
13	Recarga de matafuego K 6 Lt Acetato de Potasio . Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el acetato de potasio de 6 kg	2.00

Página 2 de 5

RECIBIDO
DEL
JESSICA P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000136

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00174/2026

Pieza Administrativa N° 49024 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 22/06/26 Apertura: 25/6/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Descripción:** contratación anual del servicio de mantenimiento de extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) para los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en la ciudad de Ushuaia
- Comentario:**
- indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
 - se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gov.ar
 - la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.
 - deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
 - Se adjunta Anexo I.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 188 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
14	Mantenimiento de matafuego K 10 Lt Acetato de Potasio . Unidad			
>>	extintor portatil cuyo agente extintor es el acetato de potasio de 10kg	1.00
15	PRUEBA HIDRÚLICA MATAFUEGO TIPO ABC 5 KG . unidad			
>>	prueba hidraulica de extintores de 2,5 kg a 10 kg	12.00
16	Polvo químico seco (polvo extintor). Kilo			
>>	Polvo químico seco (polvo extintor)	50.00
17	Recarga de matafuego BC 7 kg Dioxido de Carbono CO2 . Unidad			
>>	Recarga de matafuego BC 7 kg Dioxido de Carbono CO2	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000136

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00174/2026

Pieza Administrativa N° 49024 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 22/06/26 Apertura: 25/6/2026 13:00

Enquadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: contratación anual del servicio de mantenimiento de extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) para los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en la ciudad de Ushuaia

Comentario:

- indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
- Se adjunta Anexo I.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 188 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MI
Forma de Pago:	30 (treinta) días desde la conformidad de la factura, según Dto. Pcial. 674/11, art. 34, pto 96. El servicio será cancelado de forma parcial, conforme al cronograma de vencimiento (Anexo adjunto)
Plazo de Entrega:	Según Anexo I.
Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días prorrogables, según Dto.Pcial. N° 674/11, art. 34, pto 47.
Lugar de Entrega:	Según Anexo I.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Plazo máximo de recepción de ofertas hasta el 25-06-2026 a las 13:00 hs (no se requiere sobre cerrado)
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas – M.S.- sito en Av. Leandro N. Alem N° 629 - 2° piso - Ushuaia - CP 9410 - (de 09 a 14hs). ó al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección Compras y Contrataciones – M.S.- sito en Av. Leandro N. Alem N° 629 - 3° piso - Ushuaia - CP 9410
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:	No se requiere.

Página 4 de 5

Jessica P. COBOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000136



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00174/2026

Pieza Administrativa N° 49024 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 22/06/26 Apertura: 25/6/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Descripción:** contratación anual del servicio de mantenimiento de extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) para los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en la ciudad de Ushuaia
- Comentario:**
- indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del servicio ofertado.
 - se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
 - la pre-adjudicación será publicada en la página web oficial de gobierno de la provincia de tierra del fuego.
 - deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
 - Se adjunta Anexo I.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 188 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Flete a Cargo:	A cargo del proveedor.			

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000136

ANEXO I

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN- CONTRATACIÓN DIRECTA N° 174/2026-525
EXPEDIENTE MS-E-49024-2026**

“Contratación anual del servicio de mantenimiento de extintores portátiles (recarga y prueba hidráulica) para los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en la ciudad de Ushuaia.”

Establecimiento	Dirección	Tipo	1KG	2KG	3KG	4KG	5KG	7L	10KG	TOTAL	VENCIMIENTO
Dirección General de la Atención a la	Yaganes N° 124	PQS			1				1	2	mar-27
Automotores	12 de Octubre N° 65	PQS	8	8						16	ago-26
		HCFC		1						1	mar-27
Medicina Laboral	Rivadavia N° 260	PQS			1					1	mar-27
Departamento de dispositivo intermedio en salud mental	Patagonia N° 458, Casa 47, Tira 8 y 9, B° 60 Viviendas.	PQS		1						1	ago-26
		HCFC			2					2	
		AFFF							1	1	
Fiscalización Sanitaria	Gob. Paz 220	PQS			1					1	mar-27
Centro de Rehabilitación Ushuaia	Onachaga N° 146	PQS			17					17	ago-26
		HCFC			1					1	
Ministerio de Salud	Alem N° 629	PQS			36			2		38	ago-26
		HCFC			10					10	
Hospital Regional Ushuaia	12 de Octubre N° 65	PQS			46			30		76	ago-26
		HCFC			28			6		34	
		CO2	1	1			1	2		5	
		K					1	1		2	
		AFFF						1		1	
C.A.P.C.U.S.H. / Hospital de día	Rubinos N° 153	PQS			2			2		4	ago-26
		K					1			1	
Depósito Central	Perito Moreno N° 4746	PQS		1				3		4	ago-26
Servicio de Kinesiología H.R.U.	Rosas y Deioqui	PQS			8					8	oct-26
Hospital Modular Ushuaia	Av. Prefectura Naval y Fadul	PQS			12					12	mar-27
		HCFC			2					2	
Espacio Integral de Adolescencia	Rio Grande N° 37	PQS			2					2	mar-27
Casa de Medio camino	B° 60 viviendas, Tira IV, Casa N° 30	PQS			3					3	ago-26
C.A.P.S. N° 1	Facundo Quiroga N° 2633	PQS			4			1		5	mar-27
C.A.P.S. N° 2	Kuanip N° 957	PQS			3					3	mar-27
C.A.P.S. N° 3	Gdo. Vaivez N° 894	PQS			5					5	ago-26
		CO2						1		1	
C.A.P.S. N° 4	Alem N° 3908	PQS			3					3	mar-27
C.A.P.S. N° 5	Independencia N° 750	PQS			2			1		3	mar-27
C.A.P.S. N° 6	Pionero Fueguinos N° 4373	PQS			2			1		3	mar-27
C.A.P.S. N° 7	Alem N° 2008	PQS			1					1	mar-27
		HCFC			1					1	mar-27
C.A.P.S. N° 8	Rio Claro N° 1251	PQS			5					5	mar-27
		CO2					1			1	mar-27
C.A.P.S. N° 9	Cabo San Pio N° 301	PQS			5					5	mar-27
		CO2					1			1	mar-27

M.S.
MM
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000136

	Cantidad de extintores
PQS 1	8
PQS 2.5	10
PQS5	159
PQS 10	41
CO2 2,5	1
CO2 5	1
CO2 7	3
CO2 10	3
HCFC 2,5	1
HCFC 5	44
HCFC 10	6
AFFF 10	2
K 6	2
K 10	1
Extintores 2.5 a 10 KgTOT	12
Polvo químico seco (Kg)	50
Recarga extintor CO2 7 (Kg)	2

NOTAS

1. Se sugiere la contratación de un servicio local, conforme a la zonificación, con el fin de agilizar los tiempos de las recargas, facilitar el transporte y traslado de los extintores, y realizar el seguimiento y control del servicio.
2. El proveedor deberá presentar certificación de los servicios IRAM/Bureau Veritas y planilla de registro y control de operaciones de carga y revisión periódica de extintores, detallando los trabajos realizados.
3. La entrega no deberá superar las 72 horas.
4. El proveedor deberá coordinar con la Dirección de Higiene y Seguridad el retiro y la entrega de los extintores, dependiendo del establecimiento.
5. En los establecimientos donde se realicen las recargas de los extintores, se deberá proveer temporalmente extintores de reemplazo, con el fin de mantener siempre el área protegida ante cualquier eventualidad.

M.S.
MM
NA

Jessica F. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud